

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal c) del Artículo 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CITIAIR DE AVIACIÓN TAXI AEREO S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: Ing. Manuel Xavier Game Loaiza, Presidente.

SOLICITUD: Modificación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, No Regular, en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, dentro del territorio continental ecuatoriano, otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 022/2019 de 19 de junio de 2019, a fin de incrementar en el equipo de vuelo autorizado, las siguientes aeronaves:

Marca	Modelo	Año	Tipo de aeronave
Beechcraft	King Air C90	1971	BE9L
Beechcraft	King Air 260	2021	BE20
Daher	Kodiak 900	2022	KODI
Daher	Kodiak 900 Anfibio	2022	KODI
Cessna	Grand Caravan Ex	2019	C-208
Cessna	Grand Caravan Anfibio	2019	C-208

Las aeronaves serán adquiridas a través de compra.

El resto de artículos y cláusulas del permiso de operación (Acuerdo 022/2019) permanecerán sin cambio o modificación alguna.

De conformidad con el Art. 2 de la Resolución No. 004/2020 de 29 de mayo del 2020, cuya vigencia fue ampliada con Resolución No. 016/2022 de 30 de diciembre de 2022, suscrita por el señor Presidente del Consejo Nacional de Aviación Civil, se mantienen suspendidas las publicaciones por la prensa de los Extractos de las solicitudes para el caso de otorgamiento, modificación y renovación de los permisos de operación, previstas en el literal c) del Artículo 45; y, de las solicitudes de suspensión total o parcial de los mencionados permisos, establecido en el inciso tercero del Artículo 55 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía CITIAIR DE AVIACIÓN TAXI AEREO S.A., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., 9 de febrero de 2023.

Brig. (SP) William Edwar Birkett Mórtola
DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

SRC/JFL

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec

